

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSIÓN – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN

Acta No. 002

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.7431707
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURA DE CHIA.
CONTRATISTA	KAREN LORENA VÁSQUEZ LÓPEZ
NIT	1.072.638.139
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	JOSE FARID LOZANO RODRÍGUEZ
FECHA DE INICIO	12/02/2025
VALOR DEL CONTRATO	\$14.437.500,00
ADICION(ES)	\$ (NINGUNA)
PLAZO DE EJECUCION	<u>5</u> (MESES)
PRORROGA (S)	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	09/07/2025
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	16/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11/07/2025

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: **KAREN LORENA VÁSQUEZ LÓPEZ**, en su calidad de contratista y **JOSE FARID LOZANO RODRÍGUEZ** Supervisor.

Con la presente Acta de Suspensión del **CONTRATO CO1.PCCNTR.7431707**, dejamos constancia de las circunstancias ajenas a la voluntad del contratista y del Municipio, de fuerza mayor o caso fortuito que impiden inequívocamente la continuación del desarrollo normal del objeto contractual, debidamente sustentadas según la siguiente descripción:

CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DE LA INTERVENTORIA/ SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Mediante la suscripción de la presente Acta de Suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista y el supervisor hacen constar y asumen plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica y económica que sustenta su contenido.

La suspensión del presente contrato, se da dado que se requiere salvaguardar el plazo de ejecución del mismo, toda vez que se encuentra en trámite la documentación soporte para realizar adición y prórroga del contrato como lo son el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la Constancia de Viabilidad al Banco de Proyectos Municipal.

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	\$ 0
Valor amortizado:	\$ 0
Saldo por amortizar:	\$ 0
Valor ejecutado del contrato:	\$11.550.000
Valor cancelado al contratista:	\$11.550.000
Saldo a favor del contratista:	\$ 2.887.500
Saldo por ejecutar:	\$ 2.887.500

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: 3 DÍAS.





PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO ACTA DE (SUSPENSIÓN – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)

CÓDIGO

GEC-FT-55-V2

PÁGINAS

Página 2 de 2

En virtud del concepto emitido por la supervisión, se determina que el plazo de la suspensión es por 07 días.

El contratista se compromete a reiniciar la ejecución de **CONTRATO** en mención cuando cesen las causas de esta suspensión o cuando el supervisor lo estime conveniente.

El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de Reinicio.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los Nueve (09) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2.025).

KAREN LORENA VÁSQUEZ LÓPEZ
Contratista

JOSE FARID LOZANO RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboro: José Farid Lozano Rodríguez - P.E. Dirección de Cultura
Reviso: Viviana Andrea Parra Rodríguez – Directora de Cultura